

RESOLUCION. N°. 0316 DE 2023 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la república de Colombia y la república bolivariana de Venezuela, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANTIAGO OSORIO MARIN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, HERNANDO GONZÁLEZ, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, DANIEL RESTREPO CARMONA, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIGERINO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, la cual tiene como fin, realizar el acompañamiento en representación del poder Legislativo, con el objeto contar con un mecanismo legislativo de definición y seguimiento de la hoja de ruta que aborde los temas prioritarios en la agenda de restablecimiento de las relaciones de ambos países.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL COMISIÓN

Gale
Paula

Continuación de la Resolución N.º **0316**

DE 2023 **16 MAY 2023**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"

ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución 2389 del 14 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 3 de abril de 2023

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

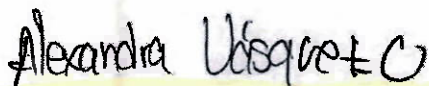
Referencia: solicitud de renuncia a la comisión accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Cordial Saludo,

Yo, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, de manera atenta y respetuosa, me permito presentar mi renuncia a la Comisión Accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, la cual fue creada mediante resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022. Pese a la importancia de la comisión accidental, debo concentrarme en aquellas comisiones que considero más cercanas a mi conocimiento y en los asuntos propios de la Comisión Séptima de Cámara a la que hago parte.

Recibo de notificaciones: Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8-62 Bogotá, Colombia.
Teléfono: (+57) 60 1 3904050 extensión: 3528- 3529 **Correo Electrónico:**
leider.vasquez@camara.gov.co.

Agradezco su atención y colaboración,



LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

13 de abril de 2023, 09:31

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia"

Coordinadores: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN

Integrantes: H.R. CAROLINA ARBELAEZ, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, H.R. AGMED JOSÉ ESCAF TIJERINO, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. HUMBERTO CRISTO, H.R. INGRID AGUIRRE, H.R. MARTHA ALFONSO

2. Creación Comisión Accidental Pro Fuerza Pública

Coordinadores: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. PIEDAD CORREAL

Integrantes: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. YENICA ACOSTA, H.R. CARLOS OSORIO, H.R. CRISTHIAN GARCÉS, H.R. MARELEN CASTILLO, H.R. OLMES ECHEVARRÍA, H.R. HERNAN CADAVID, H.R. MIGUEL POLO POLO, H.R. JUAN FELIPE CORZO, H.R. JUAN MANUEL CORTÉS, H.R. JULIO CESAR TRIANA, H.R. ANDRÉS FELIPE JIMENEZ, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. VLADIMIR OLAYA, H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ, H.R. YULIETH SANCHEZ, H.R. PIEDAD CORREAL, H.R. CARLOS ARDILA, H.R. EDUAR ALEXIS TRIANA, H.R. GERSEL PEREZ, H.R. KATHERINE MIRANDA, H.R. DAVID RACERO MAYORCA.
y demás congresistas firmantes en la solicitud de los representantes.

3. Modificación "Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia"

Ingresar: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI

4. Modificar las siguientes comisiones accidentales con el retiro a la H.R. ALEXANDRA VASQUEZ de las siguientes comisiones accidentales:

- Comisión Accidental por la igualdad y la equidad
- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé
- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui
- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Agradezco la gestión realizada,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del

RESOLUCIÓN N° 0316

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>18 de mayo de 2023, 08:27

Para: Wilmer Yesid Guerrero Avendaño HR <wilmer.guerrero@camara.gov.co>, Luis Ramiro Ricardo Buelvas HR <luis.ricardo@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <alejandro.toro@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>, Santiago Osorio Marin HR <santiago.osorion@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Alfredo Mondragon Garzon HR <alfredo.mondragon@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo HR <eduard.sarmiento@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR <juan.salazar@camara.gov.co>, Haiver Rincon Gutierrez HR <haiver.rincon@camara.gov.co>, Jhon Fredi Valencia Caicedo HR <jhon.valencia@camara.gov.co>, John Jairo Gonzalez Agudelo HR <john.gonzalez@camara.gov.co>, Orlando Castillo Advincula HR <orlando.castillo@camara.gov.co>, Willian Ferney Aljure Martinez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez HR <mary.perdomo@camara.gov.co>, Etna Tamara Argote Calderon HR <etna.argote@camara.gov.co>, Julian David Lopez Tenorio HR <julian.lopez@camara.gov.co>, Cristobal Caicedo Angulo HR <crisobal.caicedo@camara.gov.co>, Jhon Fredy Nuñez Ramos HR <jhon.nunez@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, Erika Tatiana Sanchez Pinto HR <erika.sanchez@camara.gov.co>, Daniel Carvalho Mejia HR <daniel.carvalho@camara.gov.co>, Hernando Gonzalez HR <hernando.gonzalez@camara.gov.co>, Leider Alexandra Vasquez Ochoa HR <leider.vasquez@camara.gov.co>, Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co>, Heraclito Landinez Suarez HR <heraclito.landinez@camara.gov.co>, Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co>, Dorina Hernandez Palomino HR <dorina.hernandez@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, Maria del Mar Pizarro Garcia HR <mariam.pizarro@camara.gov.co>, Gloria Elena Arizabaleta Corral HR <gloria.arizabaleta@camara.gov.co>, Carlos Alberto Carreño Marin - HR <carlos.carreno@camara.gov.co>, Pedro Baracutao Garcia Ospina HR <pedro.garcia@camara.gov.co>, Luis Alberto Alban Urbano HR <luis.alban@camara.gov.co>, Maria Eugenia Lopera Monsalve HR <maria.lopera@camara.gov.co>, Agmeth Jose Escaf Tijerino HR <agmeth.escaf@camara.gov.co>, Fernando David Niño Mendoza HR <fernando.nino@camara.gov.co>

Buenas días, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0316 de mayo 16 de 2023, **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"**, de la cual usted fue designado como integrante.

 RESOLUCIÓN N°0316.pdf

369K